



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 MARZO 2024

La Dirección General de Repositorios Universitarios (en lo sucesivo DGRU), con domicilio en Instituto de Biología (Módulo C, planta baja), Zona Deportiva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, CP. 04510, Ciudad de México, México, declara que los datos personales que se obtengan a través de las cámaras de seguridad instaladas en circuito cerrado, serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), así como a los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México (LPDPUNAM), las Normas Complementarias sobre Medidas de Seguridad Técnicas, Administrativas y Físicas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad y el Programa Universitario de Protección de Datos Personales.

El tratamiento de sus datos personales forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de las instalaciones de la DGRU, por lo que ésta es la responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabamos del **circuito cerrado de vigilancia**. Al respecto le informamos lo siguiente:

Datos de contacto: http://www.dgru.unam.mx/, contacto@dgru.unam.mx, teléfono 55 5623 7722.

Los datos personales recabados serán tratados y resguardados electrónica y temporalmente, por la Dirección General de Repositorios Universitarios, con el apoyo de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura.

Se hace de su conocimiento que las personas responsables del tratamiento y resguardo de sus datos tienen total confidencialidad sobre los mismos. Se tomarán medidas para evitar cualquier vulneración de seguridad a los datos personales. La información podrá ser utilizada para efectos de las medidas de seguridad adoptadas al interior de las instalaciones de la DGRU.

1. Fundamento jurídico para recabar y tratar datos personales

Artículos 6º, base A, fracciones II y III, así como 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII; 4º, 7º, 16 al 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), así como el numeral 9, primer párrafo, de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la UNAM (LPDPPUNAM), las Normas Complementarias sobre medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para la protección de datos personales en posesión de la Universidad, el Programa Universitario de Protección de Datos Personales y demás normatividad que resulte aplicable.





FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 MARZO 2024

2. Datos personales recabados y finalidad

La DGRU, hace de su conocimiento que los datos personales que se recaban consisten en imágenes en movimiento de las personas que ingresan y transitan por las instalaciones, las cuales, en ciertos contextos, podrían considerarse como datos personales sensibles.

Se le informa que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral en las instalaciones a través de un monitoreo de las cámaras de seguridad.

Los datos personales que se recaban podrán ser utilizados para las siguientes finalidades:

- Preservar la seguridad de las personas visitantes, personas empleadas e instalaciones de la dependencia universitaria;
- Llevar un control de entradas y salidas de las personas a la dependencia universitaria;
- Prevenir y alertar a las autoridades de seguridad y de emergencias universitarias sobre cualquier situación de riesgo (emergencias, crisis y/o comisión de ilícitos), e
- Identificar a las personas en el supuesto de que se vulnere algún bien jurídico tutelado por la ley además de contar con mayores elementos que permitan ejercer las acciones que en derecho correspondan.

Se hace de su conocimiento que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de los datos personales, en términos de los artículos 7 y 22, fracción VI, de la LGPDPPSO así como del numeral 9, primer párrafo, 11, fracción VI, de los Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Respecto al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, la DGRU privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Civil Federal, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.

3. Información persona compartida

La DGRU no realizará transferencias de datos personales que obren en las cámaras de seguridad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, se le informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en los artículos 22, 66 y 70, fracciones I y III de la LGPDPPSO, y numeral 11 de los LPDPPUNAM.





FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 MARZO 2024

Adicionalmente, la UNAM, a través de la DGRU adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

4. Para ejercer los derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales)

Usted podrá conocer el procedimiento institucional para ejercer sus derechos ARCOP consultando los numerales 38 al 44 de los LPDPUNAM, en la siguiente liga de internet:

https://www.gaceta.unam.mx/index/wp-content/uploads/2019/02/190225-convocatorias.pdf

En caso de que desee ejercer sus derechos ARCOP podrá hacerlo a través de la Plataforma Transparencia dirección Nacional de en la siquiente electrónica: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio, o directamente a través de un escrito, vía correo electrónico o cualquier otro medio aprobado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la UNAM, ubicada en lado norponiente del Estadio Olímpico. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México, en un horario de atención de las 8:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en los números telefónicos 55 5622 0472 55 5622 0473. solicitud el correo electrónico: ingresar su en unidaddetransparencia@unam.mx.

El ejercicio de los derechos ARCOP procederá si no existe un impedimento legal para el ejercicio del derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

5. Cambios a este Aviso de privacidad

La DGRU le informará sobre los cambios que se puedan realizar a los Avisos de privacidad integral y simplificado, por lo tanto, las modificaciones estarán disponibles al público a través del sitio web de la DGRU, por lo que le pedimos que consulte regularmente el presente Aviso de privacidad integral en https://dgru.unam.mx/avprv/Aviso Privacidad Integral CCTV DGRU.pdf

Asimismo, se le informa que, en caso de requerirlo, podrá acudir ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos en su carácter de organismo garante de los derechos ARCOP, comunicándose al número 800 TEL INAI (800 835 4324) o al





FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 MARZO 2024

Centro de Atención a la Sociedad, ubicado en Insurgentes Sur número 3211, Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, México.

6. Portabilidad de Datos Personales.

La DGRU, actualmente no cuenta con sistemas interoperables con formatos estructurados comúnmente utilizados para permitir al titular beneficiarse de la prerrogativa de la portabilidad de datos personales, en términos de los artículos 6 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018, por lo que no es posible ejercer dicha prerrogativa.